INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Precio estimado total: 13.619.228 COP

Número del proceso MC-CGDAA-00031-2021

Título: Adquisición de equipos y elementos de emergencia para la lancha

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Contratar la adquisición de equipos y elementos de emergencia para la lancha del centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca- Sena Regional Arauca

Tipo de proceso Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 5 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 3 días para terminar *(30/12/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Carrera 20 No.28-163 Arauca Arauca COLOMBIA

Código UNSPSC 60131105 - Silbatos

Lista adicional de códigos UNSPSC
25111719 - Buques nodriza para submarinos
42172001 - Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
39111611 - Reflectores
39111610 - Linternas
30162310 - Bandera rodante
25111911 - Bicheros
31241702 - Espejos metálicos
41111717 - Binoculares
20122329 - Achicadores mecánicos de cable de recuperación
46191601 - Extintores
39111714 - Bengala de señalización
46161602 - Salvavidas
46161604 - Chalecos o protectores salvavidas
12141506 - Radio ra
32101656 - Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico gps
25111933 - Relojes de mareas
20121408 - Herramientas de deflexión

Lotes? ☐ Sí ☑ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación 9 días de tiempo transcurrido *(17/12/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 9 días de tiempo transcurrido *(17/12/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 6 días de tiempo transcurrido *(21/12/2021 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de sobres 6 días de tiempo transcurrido *(21/12/2021 8:07:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de ofertas 6 días de tiempo transcurrido *(21/12/2021 8:09:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 5 días de tiempo transcurrido *(21/12/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 4 días de tiempo transcurrido *(22/12/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aceptación de ofertas 3 días de tiempo transcurrido *(23/12/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 2 horas para terminar *(27/12/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 8 horas para terminar *(27/12/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 9 días de tiempo transcurrido *(17/12/2021 7:00:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días de tiempo transcurrido *(23/12/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días de tiempo transcurrido *(23/12/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 21/12/2021 8:50:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta	
1	Pendiente		20/12/2021 8:38:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores Proveedores	BRACOL GROUP SAS COLOMBIA, Arauca ☆☆☆☆☆	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar

Documentación

Nombre del documento	
1. ESTUDIO PREVIO ELEMENTOS LANCHA OK.pdf	Descargar
2. ANALISIS DEL SECTOR ELEMENTOS EMERGNCIA LANCHA OK.pdf	Descargar
3. NUEVO FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA.pdf	Descargar
4. ANEXOS MINIMA.pdf	Descargar
5. ANEXOS.pdf	Descargar
6. COTIZACIONES.pdf	Descargar
7. ESTUDIO DE MERCADO.pdf	Descargar
8. CERTIFICADO PAA.pdf	Descargar
9. Certificado_inexistencia_almacen lancha-ARADAFRACGOD311.pdf	Descargar
10. FICHA TECNICA.pdf	Descargar
11. MODELO OFERTA ECONOMICA.pdf	Descargar
12. SOLICITUD Y CDP.pdf	Descargar
13. MATRIZ DE RIESGO.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.1209306	23/12/2021 10:20 AM		13.483.031 COP	Activo
Informe de evaluación	21/12/2021 9:33 PM	Descargar		
Informe de selección	23/12/2021 10:20 AM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
BRACOL GROUP SAS	13.483.031 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	13.619.228
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación,	

Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI) 0

Valor total 13.619.228

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-081-953010

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
7921	CDP	Generado	13.633.766 COP	13.619.228 COP	36-02-00-081-953010

Saldo de CDP 13.633.766 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 13.619.228 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 17/12/2021 6:18 PM

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 SOBRE ECONOMICO

1.1.1 OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. Debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II, Si es necesario discriminar o señalar que los precios no contienen IVA, lo debe realizar en documento, debidamente firmado por el oferente. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos .. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. NOTA: Independientemente de la condición de los proponentes (responsable o no tributariamente) para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Si la entidad considera pertinente verificar el régimen al que pertenece el contratista, lo ejecutará ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto N ° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente

Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. Debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II, Si es necesario discriminar o señalar que los precios no contienen IVA, lo debe realizar en documento, debidamente firmado por el oferente. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos .. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. NOTA: Independientemente de la condición de los proponentes (responsable o no tributariamente) para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Si la entidad considera pertinente verificar el régimen al que pertenece el contratista, lo ejecutará ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto N ° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. Debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II, Si es necesario discriminar o señalar que los precios no contienen IVA, lo debe realizar en documento, debidamente firmado por el oferente. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos .. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. NOTA: Independientemente de la condición de los proponentes (responsable o no tributariamente) para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Si la entidad considera pertinente verificar el régimen al que pertenece el contratista, lo ejecutará ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto N ° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente'.

1.1.2 valor del contrato — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		60131105	SILBATO	1,00	UN	7.071,00		
2		25111719	DRIZA	1,00	UN	132.819,00		
3		42172000	BOTIQUIN	1,00	UN	61.652,00		
4		39111611	REFLECTOR	1,00	UN	566.694,00		
5		39111610	LINTERNA	1,00	UN	115.111,00		
6		30162310	BANDERA	1,00	UN	139.627,00		
7		25111911	BICHERO	1,00	UN	103.362,00		
8		31241702	ESPEJO	1,00	UN	35.379,00		
9		41111717	BINOCULARES	1,00	UN	386.768,00		
10		20122329	ANCHICADOR	1,00	UN	53.354,00		
11		46191601	EXTINTOR	1,00	UN	126.941,00		
12		39111714	BENGALA	2,00	UN	141.479,00		
13		46161602	ARO SALVAVIDAS	1,00	UN	294.059,00		
14		46161604	CHALECO	15,00	UN	221.171,00		
15		12141506	RADIO	1,00	UN	1.546.266,00		
16		32101656	GPS	1,00	UN	3.883.123,00		
17		25111933	BRUJULA	1,00	UN	2.185.332,00		
18		20121408	HERRAMIENTAS	1,00	UN	381.147,00		

1.2 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

1.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1), firmado por el Representante Legal o por el apoderado. En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común. El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido de acuerdo con el formato de la Entidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito.

Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1), firmado por el Representante Legal o por el apoderado. En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común. El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido de acuerdo con el formato de la Entidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito.)

por no oculto.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1), firmado por el Representante Legal o por el apoderado. En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común. El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido de acuerdo con el formato de la Entidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito.'.

1.2.2	Conformación y existencia del proponente Cuando sea persona natural deberá allegar el Registro Mercantil vigente y renovado, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Conformación y existencia del proponente Cuando sea persona natural deberá allegar el Registro Mercantil vigente y renovado, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Conformación y existencia del proponente Cuando sea persona natural deberá allegar el Registro Mercantil vigente y renovado, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar.'.

1.2.3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o de la persona natural (de acuerdo al tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o de la persona natural (de acuerdo al tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o de la persona natural (de acuerdo al tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito.'.

1.2.4	El proponente deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social, aportes parafiscales, cuota de aprendizaje y/o FIC (artículo 50 ley 789 de 2002) FORMATO No. 3 PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES a favor del SENA. En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y/o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Cuando los empleadores tengan asignada cuota de aprendizaje por resolución, deberán estar cumpliendo con la misma, o en su defecto deberán estar cancelando mensualmente el valor de la monetización, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberán acreditar los respectivos pagos antes del cierre del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social, aportes parafiscales, cuota de aprendizaje y/o FIC (artículo 50 ley 789 de 2002) FORMATO No. 3 PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES a favor del SENA. En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y/o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Cuando los empleadores tengan asignada cuota de aprendizaje por resolución, deberán estar cumpliendo con la misma, o en su defecto deberán estar cancelando mensualmente el valor de la monetización, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberán acreditar los respectivos pagos antes del cierre del presente proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social, aportes parafiscales, cuota de aprendizaje y/o FIC (artículo 50 ley 789 de 2002) FORMATO No. 3 PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES a favor del SENA. En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y/o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Cuando los empleadores tengan asignada cuota de aprendizaje por resolución, deberán estar cumpliendo con la misma, o en su defecto deberán estar cancelando mensualmente el valor de la monetización, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberán acreditar los respectivos pagos antes del cierre del presente proceso.'.

1.2.5	El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la generación de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: a) Certificado Procuraduría General de la Nación. b) Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República c) Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional d) Registro Nacional de Medidas Correctivas	Esta pregunta requiere anexar documentos (El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la generación de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: a) Certificado Procuraduría General de la Nación. b) Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República c) Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional d) Registro Nacional de Medidas Correctivas)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la generación de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: a) Certificado Procuraduría General de la Nación. b) Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República c) Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional d) Registro Nacional de Medidas Correctivas'.

1.2.6	Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.'.

1.2.7	Los proponentes deben suscribir el FORMATO CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los proponentes deben suscribir el FORMATO CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los proponentes deben suscribir el FORMATO CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO'.

1.3 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1.3.1	El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en UN (01) contrato, terminado y/o liquidado con anterioridad al cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto y/o actividades deberán estar relacionados con el presente proceso. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en UN (01) contrato, terminado y/o liquidado con anterioridad al cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto y/o actividades deberán estar relacionados con el presente proceso. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en UN (01) contrato, terminado y/o liquidado con anterioridad al cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto y/o actividades deberán estar relacionados con el presente proceso. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.'.

	El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a. Objeto. b. Plazo. c. Número del Contrato (si fue suscrito con	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a. Objeto. b. Plazo. c. Número del Contrato

1.3.2	entidad estatal) d. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección. e. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). f. Fecha de iniciación g. Fecha de terminación. h. Valor final del contrato i. Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas. j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).	(si fue suscrito con entidad estatal) d. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección. e. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). f. Fecha de iniciación g. Fecha de terminación. h. Valor final del contrato i. Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas. j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a. Objeto. b. Plazo. c. Número del Contrato (si fue suscrito con entidad estatal) d. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección. e. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). f. Fecha de iniciación g. Fecha de terminación. h. Valor final del contrato i. Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas. j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).'.

1.3.3	k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). □ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente. □ Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. □ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. NOTA 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). □ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente. □ Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. □ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. NOTA 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia del contrato.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). □ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente. □ Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. □ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. NOTA 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia del contrato.'.

1.3.4	NOTA 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a los bienes solicitados por EL SENA o similares en este proceso y este valor será el que se tendrá en cuenta para computar la experiencia. NOTA 3: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan toda la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En el caso de no disponer de certificaciones el proponente podrá llegar copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (NOTA 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a los bienes solicitados por EL SENA o similares en este proceso y este valor será el que se tendrá en cuenta para computar la experiencia. NOTA 3: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan toda la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En el caso de no disponer de certificaciones el proponente podrá llegar copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'NOTA 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a los bienes solicitados por EL SENA o similares en este proceso y este valor será el que se tendrá en cuenta para computar la experiencia. NOTA 3: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan toda la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En el caso de no disponer de certificaciones el proponente podrá llegar copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales.'.

1.3.5	La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, solo aclararla.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, solo aclararla.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, solo aclararla.'.

1.3.6	Condiciones Técnicas Esenciales - Criterios para seleccionar la oferta más favorable 1. Se deberá presentar la propuesta por la totalidad de los ítems señalados. La carencia de algún ítem o cantidad diferente a la requerida por la entidad será causal de rechazo de la propuesta. 2. El proponente deberá diligenciar en todos sus campos el FORMATO OFERTA TÉCNICA sugerido por la Entidad. 3. No se aceptarán ofertas alternativas, ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica, lo cual constituye causal de rechazo de la propuesta	Esta pregunta requiere anexar documentos (Condiciones Técnicas Esenciales - Criterios para seleccionar la oferta más favorable 1. Se deberá presentar la propuesta por la totalidad de los ítems señalados. La carencia de algún ítem o cantidad diferente a la requerida por la entidad será causal de rechazo de la propuesta. 2. El proponente deberá diligenciar en todos sus campos el FORMATO OFERTA TÉCNICA sugerido por la Entidad. 3. No se aceptarán ofertas alternativas, ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica, lo cual constituye causal de rechazo de la propuesta)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Condiciones Técnicas Esenciales - Criterios para seleccionar la oferta más favorable 1. Se deberá presentar la propuesta por la totalidad de los ítems señalados. La carencia de algún ítem o cantidad diferente a la requerida por la entidad será causal de rechazo de la propuesta. 2. El proponente deberá diligenciar en todos sus campos el FORMATO OFERTA TÉCNICA sugerido por la Entidad. 3. No se aceptarán ofertas alternativas, ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica, lo cual constituye causal de rechazo de la propuesta'.

1.4 OTROS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

1.4.1	Certificado ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.'.

Basado en la resolución 777 del 2021 del Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con lo establecido por el

1.4.2	Gobierno Nacional en la Directiva Presidencial N° 4 DE 2021, el contratista deberá entregar el protocolo de bioseguridad. Este protocolo deberá tener concepto de aprobación por parte de las entidades territoriales Departamentales, Municipales Distritales y Locales de acuerdo con su jurisdicción y los procedimientos establecidos por cada una de ellas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Basado en la resolución 777 del 2021 del Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional en la Directiva Presidencial N° 4 DE 2021, el contratista deberá entregar el protocolo de bioseguridad. Este protocolo deberá tener concepto de aprobación por parte de las entidades territoriales Departamentales, Municipales Distritales y Locales de acuerdo con su jurisdicción y los procedimientos establecidos por cada una de ellas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Basado en la resolución 777 del 2021 del Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional en la Directiva Presidencial N° 4 DE 2021, el contratista deberá entregar el protocolo de bioseguridad. Este protocolo deberá tener concepto de aprobación por parte de las entidades territoriales Departamentales, Municipales Distritales y Locales de acuerdo con su jurisdicción y los procedimientos establecidos por cada una de ellas.'.

1.5 REQUISITOS HABILITANTES OFERTA ECONOMICA

1.5.1	La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar el formato de oferta económica, suscrito por el representante legal): 1. El valor de la Oferta Económica, no podrá exceder el valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no asumirá cifra alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que le corresponda. 2. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario. 3. La oferta, en todos sus valores, deberá expresarse en pesos colombianos. Se debe ofertar el total de los ítems y las cantidades solicitadas en el pliego de condiciones, de lo contrario la propuesta será rechazada. 4. La oferta económica que se realiza es a título oneroso, en consecuencia, todos los valores deben ser fijos, inmodificables durante el plazo de vigencia de la oferta y del	Esta pregunta requiere anexar documentos (La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar el formato de oferta económica, suscrito por el representante legal): 1. El valor de la Oferta Económica, no podrá exceder el valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no asumirá cifra alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que le corresponda. 2. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario. 3. La oferta, en todos sus valores, deberá expresarse en pesos colombianos. Se debe ofertar el total de los ítems y las cantidades solicitadas en el pliego de condiciones, de lo contrario la propuesta será rechazada. 4. La oferta económica que se realiza es a título oneroso, en consecuencia, todos los valores deben ser fijos, inmodificables durante el plazo de vigencia de la oferta y del)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar el formato de oferta económica, suscrito por el representante legal): 1. El valor de la Oferta Económica, no podrá exceder el valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no asumirá cifra alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que le corresponda. 2. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario. 3. La oferta, en todos sus valores, deberá expresarse en pesos colombianos. Se debe ofertar el total de los ítems y las cantidades solicitadas en el pliego de condiciones, de lo contrario la propuesta será rechazada. 4. La oferta económica que se realiza es a título oneroso, en consecuencia, todos los valores deben ser fijos, inmodificables durante el plazo de vigencia de la oferta y del '.

1.5.2	5. El valor de la oferta debe prever e incluir todos los impuestos, tarifas y gastos a que haya lugar. 6. El valor unitario de cada ítem no podrá superar el valor determinado en el Estudio de Mercado elaborado por la Entidad. Por consiguiente, en caso de superar dicho valor en uno o varios ítems, la propuesta será rechazada; pues tal situación no es objeto de subsanación ya que alteraría el valor de la oferta presentada.7. Se sugiere a los oferentes al momento de presentar sus propuestas no usar redondeo o aproximación de cifras decimales, ya que esto afecta al momento de realizar la facturación. Es necesario que se presente una oferta lo más parecido posible a como expide la factura electrónica. 8. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, solo aclararla.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. El valor de la oferta debe prever e incluir todos los impuestos, tarifas y gastos a que haya lugar. 6. El valor unitario de cada ítem no podrá superar el valor determinado en el Estudio de Mercado elaborado por la Entidad. Por consiguiente, en caso de superar dicho valor en uno o varios ítems, la propuesta será rechazada; pues tal situación no es objeto de subsanación ya que alteraría el valor de la oferta presentada.7. Se sugiere a los oferentes al momento de presentar sus propuestas no usar redondeo o aproximación de cifras decimales, ya que esto afecta al momento de realizar la facturación. Es necesario que se presente una oferta lo más parecido posible a como expide la factura electrónica. 8. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, solo aclararla.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5. El valor de la oferta debe prever e incluir todos los impuestos, tarifas y gastos a que haya lugar. 6. El valor unitario de cada ítem no podrá superar el valor determinado en el Estudio de Mercado elaborado por la Entidad. Por consiguiente, en caso de superar dicho valor en uno o varios ítems, la propuesta será rechazada; pues tal situación no es objeto de subsanación ya que alteraría el valor de la oferta presentada.7. Se sugiere a los oferentes al momento de presentar sus propuestas no usar redondeo o aproximación de cifras decimales, ya que esto afecta al momento de realizar la facturación. Es necesario que se presente una oferta lo más parecido posible a como expide la factura electrónica. 8. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, solo aclararla.'.

1.6 CAUSALES DE ELIMINACIÓN

1.6.1 CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE LA OFERTA: El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta, las cuales se encuentran contenidas en documento anexo al proceso (CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS)?

☐ Sí ☐ No

1.6.2 MULTAS: El oferente conoce que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, el SENA podrá imponer y hacer efectivas multas equivalentes hasta por el dos por ciento (2%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el Parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007?.

☐ Sí ☐ No

1.6.3 RETENCIONES: El oferente conoce que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta si el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bienes suministrado; entre los cuales tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

☐ Sí ☐ No

1.6.4 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El oferente conoce que a título de clausula penal pecuniaria se ha establecido que El CONTRATISTA, reconocerá al SENA a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, suma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007; El SENA SENA hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que adeude al contratista si los hubiere, o mediante cobro de la garantía única de cumplimiento, o si esto no fuere posible, podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva

☐ Sí ☐ No

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.1209306	Informe de selección CO1.AWD.1209306	23/12/2021 10:20 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Notificación	CO1.MSG.3302815	Publicación de la lista de ofertas del proceso MC-CGDAA-00031-2021.	21/12/2021 9:33 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.1209306	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.1209306	21/12/2021 9:33 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de selección	CO1.MSG.3299226	La lista de oferentes del proceso MC-CGDAA-00031-2021 publicada por SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	21/12/2021 8:50 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle